

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9131

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo N° 74, inciso P de la Ley Orgánica de Municipios, referida a la presentación de las ordenanzas Impositiva y Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Ejecutivo Municipal elaborar y elevar para consideración y tratamiento del Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza Impositiva y Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que atento a lo establecido en la referida norma, el Art. 60 inciso L, el Concejo Municipal debe sancionar anualmente y antes de la iniciación de cada ejercicio el Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y la Ordenanza General Impositiva y Tributaria;

Que mediante la presente Ordenanza se define la fecha de vencimiento de cada tributo;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre 2023, según consta en el Acta N° 1746, dictamina la aprobación en general y en particular el Proyecto de Ordenanza de fs. 2 y su Anexo de fs. 3 inclusive, que forman parte de los antecedentes del mismo, teniendo en cuenta el Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Local, Promoción y Asistencia a la Producción obrante a fs. 6 del Legajo N° 195/2023 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: APROBAR el CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, que se encuentran detalladas en el Anexo I y que forman parte de los antecedentes de la presente Norma Legal.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a modificar por Resolución las fechas de vencimiento en caso que considere necesario.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

RM/LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 30 NOVI. 2023.-

ANEXO I -ORDENANZA Nº 9131

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS AÑO 2024

<u>CUOTA</u>	<u>TRIBUTO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1°	INMOBILIARIO	17-01-2024
1°	TASAS DE SERVICIOS	17-01-2024
1°	PATENTAMIENTO	17-01-2024
1°	TASA DE CEMENTERIO	22-02-2024
2°	INMOBILIARIO	15-03-2024
2°	TASAS DE SERVICIOS	15-03-2024
1°	TASA CSeH - DDJJ	15-03-2024
2°	PATENTAMIENTO	15-03-2024
1°	TASA CSeH - PAGO	21-03-2024
2°	TASA CEMENTERIO	25-04-2024
3°	INMOBILIARIO	16-05-2024
3°	TASAS DE SERVICIOS	16-05-2024
2°	TASA CSeH -DDJJ	17-05-2024
3°	PATENTAMIENTO	17-05-2024
2°	TASA CSeH -PAGO	23-05-2024
3°	TASA DE CEMENTERIO	21-06-2024
1°	PUBLICIDAD	27-06-2024
4°	INMOBILIARIO	12-07-2024
4°	TASAS DE SERVICIOS	12-07-2024
3°	TASA CSeH -DDJJ	18-07-2024
4°	PATENTAMIENTO	25-07-2024
3°	TASA CSeH -PAGO	25-07-2024
4°	TASA CEMENTERIO	22-08-2024
5°	INMOBILIARIO	19-09-2024
5°	TASAS DE SERVICIOS	19-09-2024
5°	PATENTAMIENTO	19-09-2024
4°	TASA CSeH -DDJJ	19-09-2024
4°	TASA CSeH-PAGO	26-09-2024
5°	TASA CEMENTERIO	24-10-2024
6°	INMOBILIARIO	15-11-2024
6°	TASAS DE SERVICIOS	15-11-2024
5°	TASA CSeH-DDJJ	15-11-2024
6°	PATENTAMIENTO	15-11-2024
5°	TASA CSeH-PAGO	15-11-2024
2°	PUBLICIDAD	13-12-2024
6°	TASA CEMENTERIO	13-12-2024
6°	TASA CSeH-DDJJ	13-01-2025
6°	TASA CSeH-PAGO	20-01-2025

LAS CUOTAS DE LOS PLANES DE PAGO VENCEN EL DIA 10 DE CADA MES.

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA- 30 NOV. 2023

HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL